

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****151****MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D. José Antonio Rincón Mora, letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social n° 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 118/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. EDITH INMACULADA NOVA GENAO frente a FOGASA y LA ESPAÑOLA FRANCHISINGI SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado las siguientes resoluciones de su interés de fecha 10-12-2020, pudiendo la parte tener conocimiento del acto íntegro mediante su comparecencia en el Juzgado, haciéndole saber que contra las misma cabe interponer recurso de reposición y de revisión respectivamente ante este Juzgado en el plazo de tres días desde su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a LA ESPAÑOLA FRANCHISINGI SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a once de diciembre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/34.510/20)

